

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

15 de Enero de 2019 a las 10:10

### **Lugar de celebración**

Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

### **Asistentes**

PRESIDENTA

Dña. Milagros Lantes Seara, Concejala delegada de Contratación

VOCALES

D. José Villán Fuertes, Secretario Municipal

Dña. María Irache Enríquez Albaina, Interventora Municipal

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Virginia Bello Varela, Administrativo de Contratación

### **Orden del día**

SER 25/2018 Servicio de diseño, suministro e instalación del alumbrado ornamental del Ayuntamiento de Carballo.

1.- Subsanación.

2.- Exclusión de licitador y declaración de desierto.

### **Se Expone:**

#### **1.- SUBSANACIÓN CABLISEÑA, S.L.:**

El 01/01/2019, 13:02 horas, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, se le requiere a Cabliseña, SL la subsanación de su solvencia (parte IV del DEUC).

La empresa CABLISEÑA, SL presenta el 09/01/2019, 17:20 horas, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, un sobre electrónico en forma y plazo que contiene la documentación requerida. Abierto el sobre, la Mesa de contratación comprueba su contenido, detectando que la solvencia que declara la empresa en la parte IV del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no alcanza la solvencia técnica y económica exigida en el apartado 6 del CCC y cláusula 10.3 del PCAP.

#### **2.- EXCLUSIÓN DE LICITADOR Y DECLARACIÓN DE DESIERTO:**

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación:

Primero.- Excluir a la empresa CABLISEÑA, SL, CIF: B15650344, por incumplimiento de los criterios de selección de contratistas (solvencia económica-financiera y solvencia técnica) recogidos en el apartado 6 del CCC y cláusula 10.3 del PCAP.

Segundo.- Declarar desierta la adjudicación del contrato de servicios de "Diseño, suministro e instalación del alumbrado ornamental del Ayuntamiento de Carballo" (SER 25/2018) y ordenar el archivo del expediente, al resultar excluida la única empresa presentada por no cumplir con los requisitos exigidos en el CCC y PCAP para dicho contrato.

Tercero.- Que por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Carballo se proceda a insertar en el perfil de contratante (PLACE) la resolución indicada en el apartado precedente.

**CONCELLO DE CARBALLO**  
C.I.F.: P1501900C  
Praza do Concello S/N  
Teléfono 981 70 41 00  
www.carballo.gal  
infocarballo@carballo.gal  
15100 CARBALLO - A Coruña



2018/C004/000006 (SER. 25/2018)

No habiando más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la reunión, acordando la redacción del presente acta por la secretaria de la Mesa, que firman digitalmente en la fecha que figura al margen:

Secretaria de la mesa  
Virginia Bello Varela

Presidenta  
Milagros Lantes Seara